

VISTO: Que el próximo miércoles 9 de enero comienza una nueva edición del programa “Verano Educativo”, siendo necesario prever un gasto. Que este Concejo celebra la implementación de este programa, destacando lo exitoso de la experiencia pasada y la importancia que tuvo para los niños que participaron de ella.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°1 “PROMOCIÓN DE AGENDA CULTURAL LOCAL Y APOYO A EVENTOS LOCALES” se prevén gastos de apoyo

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

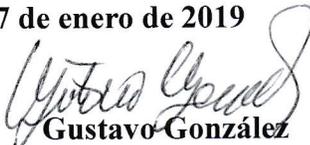
RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta veinte mil pesos uruguayos para gastos de funcionamiento del programa “Verano Educativo” del FIGM

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 7 de enero de 2019


Gustavo González

Alcalde del Municipio de Atlántida


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


William Bermolen


Ángela Bermolen